

Alerta Amarilla en 14 municipios y Verde en el resto del país. Viernes 02/octubre/2020

El Director General de Protección Civil, emite ALERTA AMARILLA EN 14 MUNICIPIOS Y VERDE EN EL RESTO DEL PAIS, debido a que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su Informe Especial Meteorológico 02 publicado, indica que el Centro Nacional de Huracanes de Miami, monitorea una Onda Tropical ubicada al este de la costa caribeña de Nicaragua, que tiene alto potencial de desarrollo ciclónico de un 70 %, para los próximos 5 días.

Debido a esta situación, continuarán las tormentas de moderada a fuerte intensidad, acompañas de vientos, tanto al norte como al oriente del territorio y en la cordillera volcánica.

La situación anterior, considera el incremento del riesgo a deslizamientos de tierra, debido a la inestabilidad en taludes, paredones y zonas de cárcavas especialmente la colonia Santa Lucía en Ilopango.

Se prevén inundaciones en zonas donde se han concentrado las lluvias durante las últimas 72 horas, debido a la saturación de humedad en los suelos, colapso de la red de drenajes urbanos, crecida rápida de ríos secundarios, quebradas y escorrentías. Además, prevalece el riesgo generado por ráfagas de viento que podrían afectar techos de viviendas y caída de árboles inestables

Se recomienda mantener precaución por el alto riesgo generado

por el desbordamiento del río Grande de San Miguel en el cantón El Brazo y La Canoa, kilómetro 140 CA-2 y zona de Puerto Parada. El río Goascorán en el cantón piedras Blancas afectando medios de vida, viviendas y conectividad vial.

Se debe tomar en cuenta las siguientes zonas que presentan alto riesgo a deslizamientos de tierra en carretera Longitudinal del Norte entre San Isidro Labrador y Dolores, La Montañona y Perquín, San Ignacio-La Palma, cordillera Apaneca-Juayúa, volcán de Santa Ana, cordillera El Bálsamo, sur del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), zona sur del lago de Ilopango y alrededores del volcán de San Miguel.

De acuerdo con lo anterior:

Se declara ALERTA AMARILLA en los siguientes municipios:

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	La Libertad	Colón	8	Sonsonate	Nahuizalco
2	La Libertad	Comasagua	9	Sonsonate	Sonzacate
3	La Libertad	Tepecoyo	10	Sonsonate	Acajutla
4	San Salvador	San Salvador	11	Sonsonate	Sonsonate
5	San Miguel	San Miguel	12	Sonsonate	Nahulingo
6	La Unión	Pasaquina	13	Sonsonate	Cuisnahuat

7	Sonsonate	Izalco	14	Sonsonate	Santa Isabel Ishuatán
---	-----------	--------	----	-----------	-----------------------------

2. Se activan los Centros de Operaciones de Emergencias en los departamentos y municipios en Alerta Amarilla.
3. Se declara **ALERTA VERDE** en el resto de municipios del país.

A las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil

1. Se recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
2. Ante la necesidad de realizar evacuaciones preventivas y apertura de albergues en zonas donde se concentran las lluvias con antecedentes de derrumbes e inundaciones, se debe dar cumplimiento a medidas de prevención Covid 19, aplicando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
3. Los Centros de Operaciones de Emergencias departamentales y municipales deben sistematizar la información sobre el monitoreo en el territorio y respuesta a emergencias atendidas, a fin de evaluar el desempeño e informar periódicamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

A la Población en general

1. Cuando se presenten las lluvias debe evitarse cruzar ríos, quebradas o correntadas de drenajes y no se debe permanecer en zonas recurrentes a derrumbes.
2. Ante la presencia del peligro por inundaciones, y deslizamientos de tierra se debe vigilar el comportamiento de las corrientes de agua, y la estabilidad de taludes en su entorno, principalmente en zonas donde ha sucedido anteriormente a fin de prevenir tragedias.
3. La Dirección General de Protección Civil vigilará permanentemente la situación para informar inmediatamente ante cualquier medida adicional que se requiera.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta **ALERTA** de manera amplia y suficiente.

San Salvador, viernes 02 de octubre de 2020

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 / Fax:
2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador 913 / 2527-7300